



República Dominicana
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
Santo Domingo D. N.
"Año del Fomento de las Exportaciones"

RESOLUCIÓN NÚM. 1-18 QUE CREA EL OBSERVATORIO DE LA ZONA FRONTERIZA (OZF) DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (MEPYD).

El Ministro de Economía Planificación y Desarrollo en el ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley núm. 496-06 que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (hoy Ministerio), de fecha veintiocho (28) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), y en atención al artículo 28 de la Ley núm. 247-12, Orgánica de Administración Pública de fecha nueve (9) del mes de agosto del año dos mil doce (2012), referido a las atribuciones de los ministros, tiene a bien ponderar las siguientes consideraciones:

PREÁMBULO

CONSIDERANDO: Que el Artículo 10 de la Constitución de la República Dominicana sobre Régimen Fronterizo, declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la zona fronteriza

CONSIDERANDO: Que el Artículo 11 de la Carta Magna sobre los Tratados Fronterizos, refiere el uso sostenible y la protección de los ríos fronterizos, el uso de la carretera internacional y la preservación de los bornes fronterizos.

CONSIDERANDO: Que las provincias ubicadas en la zona fronteriza registran un grado relativo menor de desarrollo económico y social, presentando los índices de pobreza más altos del país.

CONSIDERANDO: Que el territorio de la zona fronteriza presenta altos niveles de deforestación y degradación medioambiental, como consecuencia de la tala indiscriminada de árboles y del comercio ilícito transfronterizo de carbón, que amenaza los recursos forestales y la fauna.

CONSIDERANDO: Que la porosidad de la zona de frontera, con actividades ilícitas de tráfico de personas y mercancías, pone en riesgo la salud colectiva y la seguridad ciudadana.

CONSIDERANDO: Que las limitadas oportunidades de las comunidades asentadas en el territorio de la zona fronteriza han generado un éxodo poblacional que merma las capacidades de desarrollo de la zona.

CONSIDERANDO: Que es imprescindible identificar las potencialidades y oportunidades para el desarrollo de proyectos industriales, agropecuarios, agroindustriales, metalúrgicos, zonas francas,

